Expediente Número: CNE - 89/2024 **Autos:** SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania
Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1 / SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO JUJUY)

CONTESTA VISTA.-

Señor Juez Federal:

CARLOS A. COLONNESE, Fiscal Federal Subrogante, en el Expte. de referencia, a V.S. digo:

Que, vengo por el presente a contestar la vista conferida respecto de la procedencia de la petición para obtener la Ciudadanía Argentina, deducida por Nelvy Socompi Choque.

Que, habiendo constatado el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 346 y su Decreto reglamentario, como así también lo verificado en https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia- , la peticionante se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Social Ventas, y la CUIT 27-94342944-3 registra impuestos activos, siendo su actividad Fabricación de Tejidos de Punto. Asimismo, en la página web de A.N.Se.S. https://servicioswww.anses.gob.ar- "Certificación negativa" surge que se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social, que en tal carácter cuenta con Obra Social y tiene liquidaciones de Asignaciones Familiares.

Que, en consecuencia, se encuentran reunidos los recaudos legales para otorgar a **SOCOMPI CHOQUE, NELVY, D.N.I. 94.342.944,** el alto honor de la Ciudadanía Argentina.

UNIDAD FISCAL JUJUY, 16 de Agosto de 2024.-

a.n.

Fecha: 19/08/2024
Número 419/2024
Colonnese, Carlos Alberto - Fiscal
Unidad Fiscal Juicio

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALBERTO COLONNESE
Date: 2024.08.19 09:42:50 ART